

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Don Tomás Martín García, solicita licencia municipal para el ejercicio de venta de productos plaguicidas, en carretera de Talavera, número 12, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcán 5 de julio de 2010.- El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-7665